

ATHA-FHRA-DH-627-19-02

Señores.

Preciado y satisfactorio debe ser en todos tiempos para el Diputado general de la Provincia el momento en que ve reunidos a los Procuradores de todas sus hermandades para examinar la marcha y estado de su administracion, los efectos que han producido las providencias dictadas por su buen juicio, y las mejoras que puede seguir planteando para el mayor fomento y prosperidad del país.

Pero en esta ocasion solemne mi espíritu se ensalza y enagena con una satisfaccion de otra clase, que debo ante todas cosas depositar en vuestros nobles pechos, por que asi lo exige la elevada dignidad del objeto, y por que vuestra lealtad lo está esperando con el mismo anhelo e impaciencia que todos experimentamos en este instante.

Bien conocen V. V. S. S. que soy a hablar de la honra que ha recibido el país con la visita que S. M. la Reina y Isabel Segunda acompañada de S. M. la Reina Madre



y de su Augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta
D^a Luisa Fernanda se ha dignado hacer á estas Provin-
cias al regreso desde Cataluña para la Capital del Reino.

Profundas ciertamente y en extremo consolado-
ras son las ideas que inspira, las impresiones que ha de-
jado en el país, y los inmensos bienes que puede propor-
cionar al Reino entero el viage de S. S. M. M. y A. por
estas provincias.

Su preciosa salud tubo principalmente por
objeto, y creo hallarme en estado de poder asegurar á S. S. S.
que este bien inmenso recibió notable mejoría y muy alahue-
nas esperanzas.

Este solo beneficio es bastante para colmar
los deseos de sus leales Vassallos. Es el mayor que pudie-
ra sobrevenirnos; pero al lado suyo se advierten tambien
otros de sobresaliente estima y que merecen bien ocupar nues-
tra atención.

S. M. vino á recobrar su salud en los baños
de Santa Agueda, y se habia tambien hallado conve-
niente que su Augusta Hermana tomase los de mar.
S. M., que como todos los Reyes buenos tiene siempre
presente en su ánimo el amor de sus pueblos, llebo (á bien)
á bien con este motivo visitar el país, recorrer sus monta-
ñas, darse á conocer en todas partes en la admirable es-
tension de sus virtudes, y de las sobresalientes grandas

que tanto adornan su bella y angelical persona.

El pueblo Paucongado la vio y quedó encantado: aquella dulce bondad que esparce su celestial presencia por todas partes, lleno de júbilo al país, y fue objeto constante de su admiración, de su amor y de su respeto.

S. M. que conocia perfectamente la noblera y lealtad de sus pueblos, los favoreció incesantemente con una especial confianza, y esta conformidad de sentimientos entre la Magestad y los subditos, fue de día en día reforzando y consolidando aquellas interesantes simpatías, aquellas naturales adhesiones, que juntamente se llaman y son en la realidad veneración y amor, base principal de la fuerza de los honros y de la felicidad de los pueblos.

Las Diputaciones que estaban al frente de las provincias Paucongadas, desde los primeros anuncios del viage de S. M. y C., acordaron salir a rendir homenaje a su Soberana, habiéndose dirigido con este objeto los tres Diputados generales juntos a la Ciudad de Camplona, y considerando que ya que la naturaleza había favorecido al país con los medios de procurar el alivio de su excelsa salud, era no solo ya inclinacion sino un deber muy sagrado favorecer los efectos físicos de la medicina con el espectáculo agradable de afectuosa consideracion que tanto aprecian las almas elevadas, resolvieron unánimes procurar todos y cada uno por su parte cuanto fuese posible para hacer que la mansion de S. M. y de sus Augustas Madre y Her-

mana en estas provincias fuese grata á su corazón, expansiva á su espíritu, y benefactora á su inestimable salud, que en las almas finas y delicadas admite influencias morales tanto muchas veces como físicas.

En ninguna parte se hizo ni podía hacerse tanto como S. S. M. M. y A. merecian, pero es dulce recordar, que á la delicada penetracion de S. M. no pudieron ocultarse aquellas demostraciones sinceras, con que los naturales les manifestaron un culto de buen afecto, á que S. S. M. M. y A. correspondieron tantas veces con signos de bondad y estimacion.

La provincia de Alava participó tambien de estas interesantes escenas que crean entusiasmo. S. M. entró en su distrito en el nueve de Setiembre viniendo de Pamplona después de la entrevista con sus Augustos Primos los Principes franceses: entró por la Comenda: pasó por Salva-tierra, y se hospedó en esta Ciudad en el Palacio que con anuencia de sus dueños los Excmos Señores Marqueses de Montehermoso Condes de Espeleta, tenían la Provincia y Ciudad preparado al efecto. El que tiene el honor de dar á S. S. S. S. estas explicaciones en union con los Excmos D^{ns} D^{ns} Ortiz de Belasco Marques de la Alameda nombrado Senador del Reino, y Dⁿ Pedro de Igarza Diputado á Cortes Padre de Provincia, salieron al Confin á recibir á S. S. M. M. y A. en nombre de ella, y con el Excmo Sr. Capitan gene

nal del distrito D.^{no} Fré' de la Concha, el Exmo. Sr. Comandante general de la Provincia su segundo cabo D.^{no} Fran.^{co} Gonzalez y el Sr. Jefe politico de la misma D.^{no} Antonio Picente de Parga, recibieron á las excelas viageras con espreuiones de justo rendimiento y merecido afecto, que fueron contestadas por muestra soberana con la amabilidad y dulzura que tanto la distingue.

Tengo especial satisfaccion en anunciar á S.^{as} S.^{as} que en los pueblos de la Carrera, tanto los Ayuntamientos y cavildos como los habitantes, se esmeraron en manifestar al paso de S.^{as} M. M. y A. el gozo entrañable que experimentaban con su Real presencia.

En esta Ciudad permanecieron S.^{as} M. M. y A. desde las siete de la tarde del dia nueve hasta las diez de la mañana del once de setiembre, en que salieron las Augustas Viageras entre las aclamaciones de un pueblo alborozado, llevando consigo los corazones de sus fieles subditos. La representacion de la Provincia y el Sr. Jefe politico despidieron á S.^{as} M. M. y A. en el confin, y S.^{as} M. después de haber manifestado en esta ocasion los mismos ramos de bondad con que siempre nos favoreció, siguió su marcha acompañada de las bendiciones de un inmenso gentio que se reunió allí como en todas partes para ver y admirar á su Augusta Soberana y Real Familia. Los Ayuntamientos, Cavildos y habitantes del transito se esmeraron en acreditar cada uno en su termino á las Augustas via-

geras su respeto y veneracion, habiendo dejado á todo
la dulce y delicada bondad de S. M. profundamente
conmovidose.

Acompañaron á S. M. en su viaje el Excmo
Señor Presidente del Consejo de Ministros Capitan ge
neral de los Ejercitos Nacionales D. Ramon Maria
Narvaez, y el Excmo Sr. Ministro de Estado D. Francisco
Martinez de la Rona. No puedo menos de rendir
á ambos Señores en esta ocasion el mas sincero testi
monio de gratitud por la buena acogida que merecimos
siempre cuantos nos acercamos á S. S. E. E. como repre
sentantes del pais. Bien conocidas nos eran las altas
prendas que adornan á tan elevados personages, y
bien acreditadas y nuevamente impresas quedaron en
el animo durante el tiempo de su permanencia en
el pais y señaladamente en la Provincia y Ciudad.

El Excmo Ayuntamiento de esta Capital
ha tomado siempre parte en los obsequios Reales cuan
do han pasado por ella nuestros Principes Soberanos,
concertandose al efecto con la Provincia; y tengo parti
cular satisfaccion en anunciar, que en quanto se ha
preparado en la Ciudad para su alojamiento y feste
jos, se ha procedido con el mas perfecto acuerdo, ha
biendonos todos sentidos animados del mas vivo deseo
de dar á S. M. las mas sinceras muestras de amor

y de respeto.

No puedo concluir esta explicacion, que tan agradables emociones veo que produce en la Junta, sin participarla un nuevo rayo de la bondad que caracteriza a nuestra adorada Reina. Nunca hemos hecho tanto como S. M^c. merecia, pero su benéfico corazon no solamente se ha dignado disminuirnos las faltas, sino que ha querido colmar nuestros pequeños servicios con generosa munificencia. Nosotros bien sabiamos, que en todos los obsequios con que se procuraba hacer grata la mansion de S. M^c. en las provincias, no eran muestras personales sino los representantes del pais los que ofrecian a S. M^c. el tributo de su veneracion y amor. Sirviendo a S. M^c. cumpliamos con el deber que el pais nos imponia. Suyos eran los servicios, y suya debe ser la satisfaccion que resulte del buen recibimiento que hayan merecido del bondadoso corazon de S. M^c. Asi lo manifestaron los Diputados generales de las tres provincias hermanas en las ocasiones que salio al punto a converracion. Tengo motivo para creer que estos sentimientos de los Diputados generales llegaron a conocimiento de S. M^c. Hebo de concebirse que por los servicios del pais ningun honor podiamos recibir para nosotros mas que el que resulta en la estimacion publica del fiel cumplimiento de nuestros deberes. Todo lo demas es del pais, y suya tambien es la gratitud que haya podido inspirar su lealtad y sincero rendimiento y obsequio.

La bondad de S. M^c. sin embargo ha si-

do superior á estas consideraciones, y llevada por su carácter al ejercicio de su Real munificencia se ha servido hacer demostración de ella por un medio personal, por una honra de familia, por un destino de su Real servidumbre, que muestra lealtad ha aceptado por el tiempo en que sirvamos el empleo de Diputados generales, resignándolo al fin en manos de S. M. para los efectos de su Real agrado. El Excmo Sr. Mayordomo mayor de la Real casa con fecha de nueve de Octubre se sirvió comunicarme el nombramiento de Mayordomo de semana con que S. M. se había dignado agradecer á D. Francisco Urquijo de Trabien Diputado general de la provincia de Alava. Acepté en los terminos que depa á V. S. S. S. significado. Esto mismo se ha hecho con el Diputado general en ejercicio de Guipúzcoa y con el Diputado general de turno de Sricaya. El país conocerá por ello cuán digna es del amor de sus pueblos una Reina que así los favorece con su gracia. Mi último deseo será que mi comportamiento cerca de S. M., su Real familia y Supremo Gobierno durante el viage, merezca la aprobación de los legítimos representantes de los pueblos de Alava reunidos en esta Junta general, mirando las faltas que, aunque no de intencion, haya podido padecer, con la indulgencia de que S. M. ha dado el primer ejemplo?

Cumplido el deber de dar parte á la Pro

vincia de este importante acontecimiento, pasare' con su beneplacito a poner en su consideracion el estado de su administracion y de las mejoras que cada dia se van experimentando a impulso de su eficaz direccion y de las acertadas medidas con que los conocimientos practicos de los Procuradores que las Hermandades envian a este intento, atienden a sus necesidades y promueven su felicidad y bienestar. Ligera y compendiosa sera' esta resena, ya por que la viva impresion que ha causado la relacion de las bondades de el Mo. ocupa principalmente el espiritu, y ya por que la Junta general al hacerse cargo de los expedientes en el curso de sus sesiones, podra' examinar con animo mas libre y menos conmovido los puntos mas o' menos importantes que cada uno contenga.

Debo ante todas cosas hacer presente que las cajas de la Provincia tienen cubiertas sus obligaciones de justicia. Están satisfechos los recibos corrientes de los censualistas y los del semestre vencidos de los atrasos que la guerra dejó en por de si; las contrataciones sobre construccion y reparacion de caminos marchan sin retraso; y la Provincia va recobrando aquella plenitud de confianza que es la alma del credito y la principal base de la economia y moderacion de sus operaciones de hacienda. Es mucho lo que debe la Provincia a este resorte principal de su administracion, y debe ser sagrado el empeño de convertarlo en toda la fuerza de su accion. La puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones es la condicion esencial de su



existencia, y esta condicion se ha cumplido con los buenos resultados que se ensanchan y robustecen de dia en dia.

Las carreteras generales de la Provincia se hallan en un estado satisfactorio y se aprovechan todas las ocasiones de acopiar materiales para el arreglo, especialmente en aquellos puntos mas expuestos al quebranto de las aguas. El camino nuevo de la Pija esta muy adelantado, y en el de Arratia y en el que guia a las fabricas de Tñana se trabaja sin cesar.

La Provincia, satisfecha en esta parte las necesidades principales de la circulacion, tiene en proyecto la construccion de los caminos vecinales que enlazando a unos pueblos con otros en todas direcciones da notable impulso y rapidez a sus comunicaciones aumentando al mismo tiempo la facilidad de los trabajos del campo, y fomentando el trafico que multiplicando los valores con el cambio continuo, alimenta las manos por donde pasa dando nueva vida a los pueblos. Este pensamiento la provincia lo llevara a efecto sin duda como ha llevado otras muchas empresas de grande utilidad. Urgentes ocupaciones han impedido llevar a complemento el expediente mandado formar por la Provincia en sus Juntas de Mayo para su diferente clasificacion sobre el terreno con audiencia de los Ayuntamientos y demas trabajos de esta importante obra, pero tanto aquel acertado acuerdo

como las demas medidas que se consideren convenientes merecerán una atencion especial de la Diputacion que tendrá por glorioso cuanto adelante en ella.

Los montes y arbolados forman en la Provincia un ramo de riqueza de sumo interes. Las guerras que han agitado al Reino en este siglo lo habian reducido á un estado de abatimiento lamentable. Mucho falta para restablecerlo á su estado antiguo; pero se advierte con particular satisfaccion el aumento que van recibiendo al favor de las sabias disposiciones adoptadas por la Provincia para este efecto.

Los celadores inspectores creados para los diez y ocho distritos en que la Provincia se dividió á virtud del Reglamento aprobado por la Junta general en su segunda sesion del siete de Mayo, han desempeñado sus encargos con asiduo celo, y de dia en dia se conocen las ventajosas resultas que la Provincia calculó y se propuso en ellos.

Una necesidad vital y sumamente imperiosa está experimentando la Provincia en la clase que forma la parte principal de su poblacion, y de la que en esta como en las demas provincias y Reino depende la vida y existencia de la sociedad. Una triste experiencia tiene acreditado que apenas hay año en que el arrote furente de la piedra y extraordinarias inundaciones no destruya las cosechas de algunos pueblos arruinando sus fa-

milias. Con mucho desconsuelo verá la Junta general en estas sesiones que en este mismo año han sufrido cerca de cuarenta pueblos los estragos de esta cruel tormenta, habiendo quedado reducidos todos á un lastimero estado, y algunos enteramente aniquilados. Esta calamidad reclama de la Provincia un pronto remedio. Por mucho que sobre ello se medite, no se conoce otro que el establecimiento de un seguro mutuo de cosechas. La Provincia ha pensado ya anteriormente en él, y después de un examen detenido (sobre él) la Junta particular ha creído poder ofrecer á su examen y deliberación las bases de una sociedad provincial que salve á la clase benemérita de labradores de estas desgracias con que la mano dura de la naturaleza los aflige tan frecuentemente.

Otra calamidad amenaza también á nuestros labradores aunque no con tanta frecuencia, cual es el incendio de sus edificios, que por el preciso acopio de combustibles lleva consigo un riesgo que apenas para un año sin reducir á la miseria algunas familias. Para su remedio se empezó á poner en planta un proyecto de seguros mutuos contra incendios de edificios rurales, que suspendido por los arroyos de la guerra y demás vicisitudes políticas ha recibido un nuevo y eficaz impulso después que por el de

9
creto reparador de 4 de Julio de 1844 se repuso la Provincia en su marcha foral. En las juntas últimas de Mayo quedó sometido á una comision, que por la premura del tiempo no pudo evacuarlo, y la Junta podrá durante la presente reunion adoptar las disposiciones convenientes para llevarlo á su termino restableciendo á la clase benemérita de labradores aquella seguridad, que salva el animo de la tortura continua de una imaginacion recelosa?

El ganado boyal, caballar, y mular, va recibiendo las mejoras que se esperaban de las acertadas medidas tomadas por la Provincia con este objeto, y continuandolas con constancia, podrá este importante ramo de riqueza marchar progresivamente á toda la perfeccion á que sea susceptible.

La dotacion del culto y clero se ha realizado por los medios mas conformes á la voluntad de los pueblos sin que pequeñas diferencias que en algunos han mediado hayan alterado la armonia con que se cumple este deber religioso.

Los trastornos de una guerra tan devastadora como la última que hemos experimentado siendo esta Provincia el teatro principal de sus ruinas necesitaba para reponerse tiempo, constancia, y acierto en las medidas. La fluctuacion incesante de las fuerzas beligerantes dio lugar á sacrificios extraordinarios en ciertas localidades que en

medio de la buena cuenta y raron que la Provin-
cia ha llebado siempre no pudo sortener a sus pue-
blos y hermandades en debido equilibrio. Verifica-
do el memorable convenio de Bergara hubo necesidad
urgentissima de fondos para las atenciones militares
que pesaban sobre los pueblos, y ya desde entonces
no se podia sin faltar al sentimiento administra-
tivo que ha dominado siempre en el pais. preveir
de marchar desde el momento con la regulari-
dad que la Provincia tiene adoptada en su ramo
economico. Quedaron sin embargo algunas her-
mandades con alcances en sus cuentas que tienen pen-
dientes sus reclamaciones de pago. La Junta en su
primera sesion del siete de Mayo las tomó en consi-
deracion, y dio a la Diputacion y Junta particular
el encargo de aplicar a este pago los creditos que re-
sultasen de la liquidacion con el Gobierno recurriendo
hacerse nuevamente cargo de ella si para estas de
Noviembre no daba resultado. No ha podido efeti-
vamente concluirse esta liquidacion aunque se esta
trabajando en ella con toda la actividad posible y
se halla en estado bastante adelantado. Otro sumini-
stro de muy considerable importancia se halla tambien
pendiente y es el de las raciones de carne y vino dadas
al Ejercito desde Noviembre de 1833. hasta Diciembre

de 1835. Estos suministros que importan sumas muy considerables no han sido admitidos á liquidacion en las oficinas del Gobierno, y con este motivo se ha elevado por las tres provincias Paucongaitas á S. M. una exposicion que es de esperar tenga ante la justificacion de S. M. y su supremo Gobierno el buen resultado que siempre acompaña á las reclamaciones justas.

La Provincia podrá tomar en consideracion los demas asuntos de interes menor general que tengan su instruccion en los expedientes particulares que se someterán á su examen.

Debo concluir con la sincera manifestacion de mi agradecimiento á la Junta particular por los auxilios que sus luces y practicos conocimientos me han suministrado en el desempeño de los encargos encomendados por la Junta general y demas que por su gravedad se han sido sometidos. Igualmente debo informar á la Provincia hallarme satisfecho de la exactitud con que los empleados han cubierto sus deberes.

Ustoria 18 de Noviembre de 1845.

Fran. W. Vergara
de Zabala

1^a Junta G^{ral} del día
18 de Noviembre de 1845

Los Señores Procuradores que constituyan la
Comision de Cuadrillas informen y propongan lo que
contemplan mas conveniente.

Por Acuerdo de la Junta G^{ral}.

Sus Secretarios

Epifanio Garcia de V
Andorra

Joaquin de Vaxtearoy